

- Precio arrendamiento: 510,00€ + IVA, el cual se revisará anualmente en función del IPC.

- Deberá depositar una aval de //6.000,00€///, que responderá del puntual pago del precio pactado así como de la conservación y entrega del mismo, en su momento, en perfecto estado de uso con las mejores pactadas. En el caso de que no se presentara el aval en el plazo de un año el Ayuntamiento se reserva la facultad de resolver unilateralmente el contrato, notificándoselo al arrendatario.

- El arrendatario realizará mejoras en la zona de la barbacoa y se encargará del mantenimiento de las zonas verdes perimetrales del edificio.

La Junta de Gobierno Local, queda enterada e informa favorablemente la Resolución de Alcaldía para prorrogar el contrato de arrendamiento a la mercantil Kalferro Salinas, S.L. en los términos anteriormente señalados.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las catorce horas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario Accidental doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0H2766477 y 0H2766478.



**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE.**

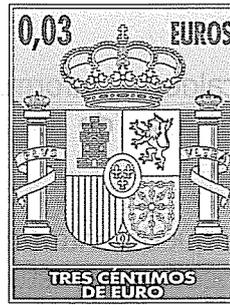
Señores/as asistentes:

- D. Isidro Monzó Pérez (PP)
- D. Benjamín Pertusa Jiménez (PP)
- Dña. Mabel Crespo Cuadrado (PP)
- D. Raúl Falcó Pérez (PP)
- D. Joaquín Marco Bernabé (PSOE)
- D. José Antonio Mataix Gómez (SI)

Señores/as ausentes:

En Salinas, a treinta y uno de enero de dos mil once y siendo las 13:00 horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Marcos Perujo Salesa, Secretario accidental de esta Corporación.





OH2766479

CLASE 8.<sup>a</sup>

Se hace constar que D. Raúl Falcó Pérez (PP) y D. Benjamín Pertusa Giménez (PP) y concurren a la sesión con voz pero sin voto, de conformidad con la Resolución de Alcaldía 24/06/11, de 27 de junio y Resolución de Alcaldía 10/2012, de 11 de enero.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

### **1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Junta de Gobierno, preguntando si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de fecha 30/12/2011.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad aprobar el acta de la sesión 30/12/2011.

### **2º. PETICIONES.**

**NO HAY**

### **3º.- OTROS ASUNTOS.**

**3.1.-** Por parte del Sr. Alcalde formula la siguiente propuesta para la realización de pagos a terceros, siguiendo las siguientes pautas:

- 1.- Entrada de factura hasta final de mes.
- 2.- Entre los días 1 y 5 del mes siguiente se supervisará por parte del Alcalde y/o Concejales dando la conformidad
- 3.- Entre los días 6 y 10 del mes siguiente se realizará el informe de fiscalización por la Intervención.
- 4.- Hasta el día 25 del mes siguiente se procederá al pago al tercero/proveedor.

La Junta de Gobierno Local, queda enterada e informa favorablemente que se realicen los pagos según las pautas señaladas.



**3.2.-** Por parte del Sr. Alcalde se informa sobre la petición formulada por empresas publicitarias para hacer uso de la zona de la Laguna para realizar reportajes publicitarios con vehículos.

La Junta de Gobierno Local, queda enterada y acuerda se pase este asunto al área de urbanismo para que se proceda a su estudio y se expida el oportuno informe sobre los posibles usos de la laguna.

**3.3.-** Por parte del Sr. José Antonio Mataix Gómez se indica la situación en que se está desarrollando el mercadillo (Rastro) que se instala cada domingo en las calles de la zona del Polígono La Noria, observando que las condiciones de higiene no son las adecuadas y proponiendo que se estudie la situación.

La Junta de Gobierno Local, queda enterada y acuerda que desde la Concejalía de Sanidad se revise la situación y se adopten las medidas oportunas para que se cumplan correctamente las condiciones de salubridad e higiene.

**3.4.-** Visto el informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales relativo a las ayudas económicas dirigidas a familias con necesidades y menores a cargo que no han cubierto los gastos escolares 2011/2012 habiendo contraído una deuda con el Colegio Público y con el AMPA, por el cual se propone conceder una ayuda con cargo a la partida de PEIS dirigida a cubrir los gastos por un total de //260,00€// a las familias y por los conceptos que a continuación se detallan:

**FAMILIA Nº 1**

MENOR	CURSO	CONCETO	CUANTÍA
GINKA MARIYANOVA ASENOVA	2º PRIMARIA	Material Escolar CP	20,00€

**FAMILIA Nº 2**

MENOR	CURSO	CONCETO	CUANTÍA
SILVIA MARIYANOVA ANGELOVA	1º PRIMARIA	Material Escolar CP	20,00€

**FAMILIA Nº 3**

MENOR	CURSO	CONCETO	CUANTÍA
RUMEN DANKOV STOYANOV	4º PRIMARIA	Libros	200,00€
DIMITRINKA DANKOVA STOYANOVA	6º PRIMARIA	Cuota AMPA Anual	20,00€
		Actividades Extraescolares	36,00€

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, ESTIMAR parcialmente la solicitud presentada y proceder al pago directo al Colegio Público Virgen del Rosario por importe //40,00€// y al AMPA por importe de //220,00€// con cargo a la partida PEIS para cubrir los gastos escolares 2011/2012 de las familias antes relacionadas y de acuerdo con la propuesta formulada por la Trabajadora Social.

**3.5.-** Por parte de la Concejala D<sup>a</sup>. Mabel María Crespo Cuadrado se informa de la prestación del servicio de ayuda a domicilio que actualmente viene haciéndose en el municipio por la Asamblea Local de la Cruz Roja de Sax, aclarando los servicios que se prestan y el coste económico que esto supone para el Ayuntamiento,





0H2766480

CLASE 8.<sup>a</sup>

proponiendo que se estudie la posibilidad de realizar este servicio directamente desde el Ayuntamiento con voluntarios de este municipio, pensando que puede reducirse el coste.

La Junta de Gobierno Local, queda enterada y propone que desde la Concejalía de Servicios Sociales se realice la propuesta correspondiente sobre la prestación del servicio directamente por el Ayuntamiento para su posterior estudio e informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece y cincuenta horas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario accidental doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0H2766478, 0H2766479 y 0H2766480.



**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

Señores/as asistentes:

D. Isidro Monzó Pérez (PP)  
 D. Benjamín Pertusa Jiménez (PP)  
 Dña. Mabel Crespo Cuadrado (PP)  
 D. Raúl Falcó Pérez (PP)  
 D. Joaquín Marco Bernabé (PSOE)  
 D. José Antonio Mataix Gómez (SI)

Señores/as ausentes:

En Salinas, a veintisiete de febrero de dos mil doce y siendo las 13:15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Marcos Perujo Salesa, Secretario accidental de esta Corporación.

